



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSTELERÍA EN LA ESTACIÓN DE ALTO CAMPOÓ EN EL AÑO 2012, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1805]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1805, formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a facturación de los servicios de hostelería en la estación de Alto Campoó en el año 2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1805]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

.- ¿A cuánto ascendió la facturación de los servicios de hostelería de la estación de esquí de Alto Campoo en el año 2012?

En Santander, a 5 de marzo de 2013

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."